



Escala pugna legal entre alcalde y exdirector de Corporación

VILLA ALEMANA. Administración apelará a la Suprema fallo que las reintegra, mientras ediles llevarán al alcalde al TER.

La Corte de Apelaciones de Valparaíso resolvió dejar sin efecto la decisión del directorio de la Corporación Municipal de Villa Alemana, que decidió en marzo pasado destituir como integrantes a la ex presidenta del Colegio de Profesores comunal, Alicia Morales, y la exconcejala Carolina Pfaff, quienes presentaron un recurso de protección contra el alcalde y presidente de la entidad, Nelson Estay.

En su fallo, la Corte de Apelaciones acogió el recurso, dejan-

do sin efecto la asamblea en que se destituyó a las directoras de la Corporación Municipal, "restituyéndolas en sus cargos y debiendo cesar en el cargo quienes fueron nombrados en tal calidad en la referida asamblea".

Dejando abierta la posibilidad de presentar acciones contra el jefe comunal, el concejal Guillermo Barra celebró la resolución, diciendo que "la Corte es categórica al señalar que el alcalde Nelson Estay actuó de forma ilegal, arbitraria y vulnerando

derechos fundamentales".

Por eso, agregó, "además de exigir responsabilidades políticas por este nuevo caso de abuso de poder, estamos estudiando llevar estos antecedentes al Tribunal Electoral Regional".

Mientras que una de las recurrentes, la exconcejala Carolina Pfaff calificó el fallo como "contundente". "Y bueno, ahora ellos dicen que van a ir a la Corte Suprema y están en todo su derecho, pero encuentro difícil, en un fallo tan contundente es difícil



MUNICIPIO LOCAL HA ENFRENTADO DIVERSAS DISPUTAS INTERNAS.

que lo reviertan", planteó.

La exalcaldesa, Javiera Toledo, aseguró que nunca la actual administración buscó "un proceso administrativo correcto, sino encubrir errores graves: como la contratación del padre de la ex Directora Jurídica como secretario general, la entrega de cifras financieras 'al aire' de la Corporación y el nombramiento de

la exesposa del alcalde en un cargo fuera de norma, removida tras el pronunciamiento de Contraloría". "Las directoras cumplieron con su rol fiscalizador y eso incomodó", recalcó.

Como secretario general de la Corporación Municipal de Villa Alemana, Alejandro Esparza, aseguró que "acá nadie ha desvinculado a nadie. Los di-

rectores son colaboradores *ad honorem* de la Corporación", y recordó que "una de las dos recurrentes fue elegida a menos de dos semanas del cambio de administración, en noviembre de 2024".

En ese sentido, respecto al fallo que ordena la restitución de las ex directoras, Esparza recalcó que la asamblea extraordinaria del 28 de marzo dejó sin efecto sus nombramientos, tras su negativa de asistir a sesiones que abordarían la ilegalidad de sus nombramientos. Anunció que "vamos a apelar ante la Corte Suprema", agumentando que "la materia fallada en el Recurso de Protección por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, debió ser conocida por el Tribunal Electoral Regional (TER) y no por la Corte de Apelaciones de Valparaíso".